



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 11 JUN 2020

VISTO: El Expediente S01:0004004/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1216/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se repite provisoriamente para el ejercicio 2020, el Presupuesto 2019 asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones mediante Planilla Anexa al artículo 12 de la Ley de Presupuesto, por un monto total \$1.793.210.028.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 003/2020, sugiriendo "Ratificar la Resolución Rectoral N° 1216/19 de Repetición provisoria presupuesto 2019 para inicio ejercicio 2020".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

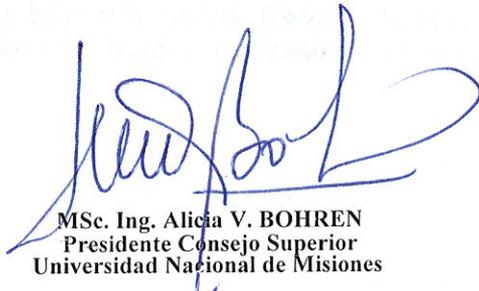
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1216/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Diciembre de 2019.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 017-20

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones